



## Promoción "10% los Sábados con MiENEX" (la "Promoción"), organizada por ENEX PARAGUAY S.A.E. (el "Organizador")

### Términos y Condiciones

- 1. Participantes y Duración:** Todos los usuarios de la aplicación "MiENEX" (en adelante la "Aplicación"), propiedad del Organizador, que, entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de los días sábados 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre del 2024 (en adelante conjuntamente las "Fechas de Promoción" e individual e indistintamente la "Fecha de Promoción"), realicen operaciones de acreditación en la Aplicación empleando tarjetas de crédito o débito de la operadora BANCARD S.A., independiente de la entidad emisora, o tarjetas "WALLY®" para compra de los productos de combustible **Diesel Xtreme** y **Super 96+** en cualquiera de las estaciones de servicios de la red del Organizador habilitadas para operar con la Aplicación, cuyo listado se encuentra publicado en la misma Aplicación.

Se exceptúan tarjetas Gourmet Cards y tarjetas empresariales.

- 2. Mecánica:** Tras cada operación de acreditación en la Aplicación realizada dentro de las Fechas de Promoción con alguna tarjeta de crédito o débito de la operadora BANCARD S.A. previamente enrolada en la Aplicación, se acreditará en la billetera digital de la Aplicación (en adelante la "Billetera") una suma equivalente al 10% (diez por ciento) del monto acreditado en la mencionada operación, hasta un máximo de Gs. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) por usuario, por día de promoción, para su empleo en la forma señalada en los términos y condiciones de la Aplicación.

O sea, si el monto acreditado en una operación en la Aplicación conforme a lo señalado precedentemente supera los Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil), solamente se acreditará Gs. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) en la Billetera.

Si un mismo usuario tiene enrolada en la Aplicación varias tarjetas de crédito y/o débito de la operadora BANCARD S.A. y/o tarjetas "WALLY®", podrá realizar acreditaciones hasta el monto máximo de acreditación de Gs. 40.000 (guaraníes cuarenta mil) antes mencionada por cada tarjeta.

- 3.** Independientemente a lo señalado precedentemente, el Organizador se reserva el derecho de dar por finalizada esta Promoción en cualquier momento, así como de modificar o cambiar los presentes términos y condiciones.
- 4.** Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por el Organizador a su solo arbitrio.
- 5.** Consultas adicionales podrán ser hechas al Organizador al teléfono N° 021 729 2900 o escribiendo al email [hablemos@enex.com.py](mailto:hablemos@enex.com.py)
- 6.** Las personas que intervengan en esta Promoción, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones. La participación en la Promoción implica total conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones, así como sus eventuales modificaciones resueltas por el Organizador.